

“BADA TRABAJOS FORESTALES, S.A.”
LIQUIDACION DE ACTIVOS DE INMOVILIZADO
FASE PRIMERA DE VENTA DIRECTA

I.- INTRODUCCIÓN

1. Por parte de la sociedad concursada “BADA TRABAJOS FORESTALES, S.A.”, se promueve la liquidación de los activos de inmovilizado material que a continuación se relacionan, conforme a las determinaciones establecidas en el Plan de Liquidación aprobado por Auto de 22 de febrero de 2019, notificado el 28 de febrero.

II.- RELACIÓN DE ACTIVOS DE INMOVILIZADO OBJETO DE LIQUIDACIÓN.

2. La concursada “BADA TRABAJOS FORESTALES, S.A.” es titular de los siguientes bienes, integrados todos ellos en el **LOTE de Inmovilizado material** de la citada sociedad, que hemos de dividir en varios grupos o sublotos:

a).- **Maquinaria**. Figura únicamente en este sublote de inmovilizado el siguiente material:

CONCEPTO	VALORAC.
GRAPA 0.40 PALA CADENAS	177,30 €
SOPORTE PALA CADENAS	12,63 €
TOTAL MAQUINARIA	189,93 €

3. Es de observar que según consta en la contabilidad de la concursada, la maquinaria relacionada se encuentra totalmente amortizada, vendiéndose como residual.

b).- **Mobiliario diverso y equipos informáticos**. Figuran en este sublote de inmovilizado material los siguientes activos:

MOBILIARIO	2.000,64 €
ORDENADOR PENTIUM IV-RENEDO	238,70 €
COPIADORA FAX CANON RENEDO	494,88 €
EQUIPOS TELEFONICOS OFICINA RENEDO	131,20 €
COPIADORA CANON - RIBADESELLA	225,17 €
PROGRAMAS NOMINAS	165,00 €
TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPOS INFORM.	3.255,60 €

4. Es de observar que según consta en la contabilidad de la concursada, la maquinaria relacionada se encuentra totalmente amortizada, vendiéndose como residual.

c).- **Medios de Transporte**. Figuran en este sublote de inmovilizado material los siguientes vehículos:

CAMION MAN S-5949-AF	1,00 €
NISSAN PATROL S-8645-AC	120,84 €
MITSUBISHI MONTERO 4802 DDH	4.888,00 €
TOTAL VEHÍCULOS	5.009,84 €

5. Se ha consignado el valor contable de los vehículos que han quedado relacionados.
6. **IMPORTANTE:** No obstante, y como quiera que sobre el camión reseñado marca MAN matrícula S-5949- AF, está montada una grúa marca GUERRA modelo NS90 bastidor propiedad de “Maderas Bada, S.A.” grúa está montada, valorada en 3.035,35 euros, se juzga conveniente la venta conjunta como sublote del citado camión y de la grúa montada sobre el mismo, separando en la oferta el precio de uno y otro elementos. A tal efecto se recuerda que la grúa tiene una valoración en el inventario de “Maderas Bada, S.A.” de 3.035,35 euros.

III.- MÉTODO DE LIQUIDACIÓN

7. La enajenación de los activos relacionados en el apartado anterior conforme al citado Plan de Liquidación sigue procedimiento de venta directa con una cláusula de cierre.
8. La venta directa se realizará por el total de cada sublote (maquinaria, mobiliario diverso y equipos informáticos y medios de transporte) conforme a las reglas siguientes a cumplir por los oferentes:
 - a) Legitimación: Podrán participar y presentar ofertas para esta primera fase hasta el día 22 de mayo de 2019, remitiéndolas al email de la Administración Concursal (acgrupobada@grupovd.com), cualesquiera personas física o jurídicas que tengan capacidad para contratar conforme a la legislación vigente.
 - b) Contenido:
9. Las ofertas se formularán con el siguiente contenido:
 - i. Nombre, dirección completa, población, datos fiscales, teléfono, fax, correo-e y en su caso persona de contacto. Serán válidas a todos los efectos previstos en este plan las comunicaciones efectuadas al email facilitado por el oferente.
 - ii. Detalle del lote (sublote) (maquinaria – mobiliario y equipos informáticos - medios de transporte).
 - iii. Precio ofertado, con el límite mínimo que será –para esta primera fase- el señalado en el §10. El precio se incrementará con la repercusión del IVA al tipo legal.
 - iv. Declaración específica de aceptar la adjudicación del respectivo lote en la situación física, jurídica y administrativa en que se encuentra, con renuncia expresa a cualquier acción de reclamación por cualquier concepto derivada de la entrega de los bienes en liquidación
- c) Criterios de adjudicación en esta primera fase:
10. Durante los tres primeros meses desde la aprobación del Plan, que concluyen el día 22 de mayo de 2019, el lote será adjudicado al ofertante que más ofrezca entre las ofertas que igualen o superen las cantidades siguientes:
 - Para el lote de maquinaria: 132,95 €
 - Para el lote de mobiliario y equipo informático: 2.278,92 €
 - Para el lote de vehículos (sin el camión MAN): 3.506,89 €
 - Para el camión MAN y la grúa GUERRA: 2.125,37 €

d) Adjudicación:

11. No será preceptiva autorización judicial, bastando como tal el Auto que apruebe el presente Plan, si bien el Juzgado dictará cuantos mandamientos y oficios resulten necesarios para su formalización.

e) Pago:

12. El pago del precio se realizará al contado por el que resulte adjudicatario mediante ingreso en la cuenta abierta a nombre de la Sociedad e intervenida por la Administración Concursal. Los gastos serán en todo caso abonados por el adquirente y los impuestos serán abonados según Ley.

En Gijón, a 15 de mayo de 2019

EL ADMINISTRADOR CONCURSAL

Fdo.: Viliulfo A. Díaz Pérez.